



Firmado digitalmente por DIAZ VILLALBA Cristian FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.11.2025 11:19:02 -05:00



Firmado digitalmente por MONTALVO ALVAREZ Flor De Maria FAU 20545565359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.11.2025 14:17:07 -05:00



Firmado digitalmente por ENDO RODRIGUEZ Rodolfo Eduardo FAU 20545565359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.11.2025 13:29:49 -05:00



Firmado digitalmente por BLAS LIMAY Juan Wilfredo FAU 20545565359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.11.2025 13:12:14 -05:00



Firmado digitalmente por ALDANA CARRASCO Jose Emilio FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.11.2025 13:26:24 -05:00

FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES PARA PERSONAL DE SALUD

Meta de cobertura
MC-03

Recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal

Área Responsable del Procesamiento de la Información:

Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI - MINSAL
Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación social (DGSEI) - MIDIS.

Área Responsable Técnico:

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - DGIESP - MINSAL
Dirección Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral DVICE - Vida niño-Componente neonatal - MINSAL
Dirección de Inmunizaciones -MINSAL.

Nombre del Compromiso de Gestión

Código

MC-03

Recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal.

1. Datos de identificación del Indicador.

Código

MC-03.01

Porcentaje de recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal.

Ámbito de control^(1,3)

Definición del Indicador^(1,4)

Se refiere a los recién nacidos del departamento que reciben vacunas BCG, HvB, controles CRED y tamizaje neonatal, para lo cual se tienen en cuenta lo siguiente:

- Las vacunas BCG y HvB, se consideran dentro de las 24 horas de nacido.
- Se consideran 03 controles CRED, y
- Tamizaje neonatal a partir de las 48 hrs. de nacido hasta los 06 días.

Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño^(1,5)

Estructura	Proceso	Resultado	Impacto
Eficiencia	Eficacia	X	Economía

2. Relevancia del Indicador.

Valor del indicador ^(2,1)	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25
MC-03.01	36.1%	46.3%	47.2%	46.1%	43.6%	45.6%	44.1%	37.5%

Justificación^(2,2)

La mortalidad neonatal en el año 2024 alcanzó los 2 348 casos. De acuerdo con los registros del Ministerio de Salud, el 29.3 % de las defunciones neonatales correspondieron a niños con peso al nacer mayor de 2 500 gramos. En cuanto al momento del fallecimiento, el 37.9 % ocurrió durante las primeras 24 horas de vida, mientras que el 37.7 % se registró entre los días 1 y 7 de vida (DGE, MINSAL, 2024). Respecto a las causas de defunción neonatal, la principal continúa siendo la prematuridad o inmadurez, que representa el 33.5 % de los casos. Le siguen las infecciones (16.4 %), las malformaciones congénitas (15.7 %), la asfisia y causas relacionadas con la atención del parto (8.5 %) y otras causas (25 %) (Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSAL).

Para reducir la mortalidad neonatal, el Ministerio de Salud promueve diversas intervenciones con sólida evidencia científica, entre las cuales destacan:

Tamizaje neonatal: Estrategia preventiva de salud pública que permite detectar tempranamente enfermedades congénitas. Aunque su incidencia es baja, sus consecuencias pueden ser graves, generando discapacidad y altos costos sociales y económicos. La detección oportuna mejora la calidad de vida del niño y reduce el impacto en la familia y la comunidad.

Control del crecimiento y desarrollo: Los controles periódicos del recién nacido y del lactante son fundamentales, pues coinciden con etapas críticas de crecimiento y maduración. Estos permiten vigilar el peso, la talla, la maduración cerebral y detectar factores de riesgo, contribuyendo a prevenir la muerte súbita y otros problemas del desarrollo infantil.

Inmunizaciones: Su finalidad es proteger a los niños antes de que estén expuestos a enfermedades potencialmente mortales, fortaleciendo su sistema inmunológico desde los primeros meses de vida.

Finalmente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3.2.1 establecido por las Naciones Unidas plantea poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años de edad al 2030, meta que orienta los esfuerzos nacionales en salud materna y neonatal.

Limitaciones y supuestos empleados^(2,3)

Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo^(2,4)

1. Se considera la atención del RN en el UBIGEO de residencia (procedencia) registrado en el padrón nominal.
2. El periodo de medición comprende desde el primer al último día del mes.
3. Sólo se considera recién nacidos de 37 semanas de gestación a más y con peso de 2500gr a más, registrado en CNV en línea.
4. Para obtener el dato del padrón nominal, se toma en cuenta la variable TIPO DE DOCUMENTO DNI o en su defecto CNV en línea.
5. El registro de las vacunas BCG y HvB, debe considerarse hasta las 24 horas de vida.
6. El registro del tamizaje neonatal, considerar a partir del 2do día de vida hasta los 6 días de nacido.
7. Los controles CRED se toman según esquema: 03 controles CRED en el periodo de 3 (48 horas del alta)-21 días de edad.
8. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se realizan sobre la base de la normatividad vigente.
9. La interpretación, técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSAL, en coordinación con los sectores involucrados.
10. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde a la OGTI MINSAL, en coordinación con los sectores involucrados.
11. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por la OGTI MINSAL, en coordinación con los sectores involucrados.
12. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.
13. La fecha de corte de la data mensual HIS, será en el plazo establecido por OGTI-MINSAL.
14. La inclusión de los controles CRED en la medición, están condicionados a la implementación de la norma técnica por parte del MINSAL.

Firmado digitalmente por PARIASHUAMAN FERNANDEZ Rocío Tatiana FAU 20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2025 18:31:26 -05:00

Firmado digitalmente por PEREZ LU Jose Enrique FAU 20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2025 15:56:10 -05:00

Firmado digitalmente por GALAN Paul Michel FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2025 15:32:21 -05:00
Firmado digitalmente por QUEPUY IZARRA Magdalena Del Rosario FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.11.2025 15:48:17 -05:00

Firmado digitalmente por CORDOVA GARCIA Flor De Maria FAU 20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2025 18:10:05 -05:00



3. Aspectos Metodológicos de la estimación del Indicador.								
Método de cálculo del Indicador ^{(3.1) (fórmula)}								
Indicador MC-03 <table border="1"> <tr> <td> N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal. N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro </td> <td>x 100</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Numerador</td> </tr> <tr> <td>N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal.</td> </tr> <tr> <td>Denominador</td> </tr> <tr> <td>N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal. N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro	x 100	<table border="1"> <tr> <td>Numerador</td> </tr> <tr> <td>N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal.</td> </tr> <tr> <td>Denominador</td> </tr> <tr> <td>N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro</td> </tr> </table>	Numerador	N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal.	Denominador	N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro	
N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal. N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro	x 100	<table border="1"> <tr> <td>Numerador</td> </tr> <tr> <td>N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal.</td> </tr> <tr> <td>Denominador</td> </tr> <tr> <td>N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro</td> </tr> </table>	Numerador	N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal.	Denominador	N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro		
Numerador								
N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal.								
Denominador								
N° de niños de 29 días de vida (recién nacidos), del departamento en el mes de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin seguro								
Fecha de verificación/Periodicidad de Medición ^(3.2)								
Indicador MC-03.01 Medición: Mensual <u>Unica verificación:</u> Noviembre 2026: Incluyen los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2026 Precisiones de la medición del indicador: 1. Se realizará 01 informe por periodo de verificación. 2. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida, como se detalla a continuación: <u>Unica verificación</u> - Noviembre 2026: Se da por cumplido el compromiso cuando el Gobierno Regional cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.								
Niveles de desagregación ^(3.3)								
Geográfico: Nacional, departamental, provincial y distrital								
4. Fuente de datos y flujo de la información.								
Fuente de datos ^(4.1)								
Indicador MC-03 Numerador: HIS MINSA Denominador: PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 06 AÑOS y CNV EN LINEA								
Instrumento de recolección de información ^(4.2) Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS.								
Responsable de los datos e información ^(4.3)								
Recopilación de datos: Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSA. Procesamiento de datos: Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSA Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.								
Sintaxis - Procedimiento de verificación: Indicador MC 03								
Denominador: Niñas y niños del departamento, que cumplen 29 días de nacido en el mes de medición, registrados en el Padrón Nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro SIS y Sin Seguro. Nota: 1. Se excluye a niños y niñas con bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) y/o prematuros (menor de 37 SG), registrados en CNV en línea.								
Numerador: Niñas y niños del denominador que cumplen con los siguientes criterios, registrado en HIS: 1. Cuentan con vacunas completas para la edad BCG: registrado con código 90585 y HvB: registrado con código 90744, dentro de las 24 horas de nacidos (desde la fecha de nacimiento + 01 día). y 2. Cuentan con tres (03) controles CRED (hasta los 21 días) registrado con el código 99381.01, como se detalla a continuación: 1er CRED: a partir del 3er día de nacido hasta 06 días 2do CRED: entre el 7 días hasta 14 días. 3er CRED: entre el 15 días hasta 21 días. y 3. Cuentan con tamizaje neonatal de Hipotiroidismo, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria y Fibrosis Quística, registrado con código: 36416 a partir del 2do día (48 horas) hasta 6 días de nacido. Nota: El intervalo mínimo entre controles es de siete (07) días								
Referencias Bibliográficas ^(4.5)								
MINSA (2019): Norma Técnica De Salud Para El Tamizaje Neonatal De Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hipoacusia Congénita y Catarata Congénita. NTS N° 154-MINSA/2019/DGIESP. MINSA (2019): Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención Integral de Salud de la Dirección de Inmunizaciones. Sistema de información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Oficina de Gestión de la Información. MINSA (2021): Manual de Registro y Codificación de la Atención. Etapa de Vida Niño /Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas.								



MINSA (2022): "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación" NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 . Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA.

MINSA (2024) Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Neonatal NTS N° 214-MINSA/DGIESP-2024. Resolución Ministerial N.° 545-2024-MINSA.

MINSA (2025).NTS N° 238-MINSA/DGIESP-2025, Norma Técnica de salud para el crecimiento y desarrollo del niño



Firmado digitalmente por QUEPUY
IZARRA Magdalena Del Rosario
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.11.2025 15:48:32 -05:00